Outlook

CGR- Auditoría Financiera 2024-Solicitud de información No 02 – Contractual y contable MME

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 06/03/2025 18:50
Para LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguezm@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (520 KB)
3-2025-009732.pdf;

Estimada doctora Andrea, buenas tardes

Remito memorando de respuesta al asunto, los soportes están ubicados en la carpeta Drive dispuesta por esa oficina.

Cordialmente,

De: SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 10:15
Para: NELSON MAURICIO REY PENA <nmrey@minenergia.gov.co>; ADWAR MOISES CASALLAS CUELLAR <amcasallas@minenergia.gov.co>; LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguezm@minenergia.gov.co>; VIOLETA MARIA AGUILAR ABAUNZA <vmaguilar@minenergia.gov.co>
Cc: ANDRES ALEJANDRO AYURE FLOREZ <aaayure@minenergia.gov.co>; JUAN JOSE CEDEÑO LOPEZ <jjcedeno@minenergia.gov.co>; JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ <jcnova@minenergia.gov.co>; JOHANNA MICHELLA SANCHEZ GUARQUIN <jmsanchez@minenergia.gov.co>; LEIDY MARICEL CUELLAR SOLANO <lmcuellar@minenergia.gov.co>; GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>; MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>; NELSON EMIRO NOGUERA MOYA <nenoguera@minenergia.gov.co>; ANA PATRICIA MAYORGA GOMEZ <apmayorga@minenergia.gov.co>; JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>; FABIAN CAMILO VASQUEZ GARCIA <fcvasquez@minenergia.gov.co>; CLAUDIA CUESTA HERNANDEZ <ccuesta@minenergia.gov.co>
Asunto: CGR- Auditoría Financiera 2024-Solicitud de información No 02 – Contractual y contable MME

Buenos días para todos:

En desarrollo de la Auditoría Financiera que adelanta la CGR en la entidad, la Comisión Auditora ha remitido solicitud de información No. 2, la cual se adjunta, para su conocimiento y respuesta. A continuación, se realiza la distribución de los responsables. (por favor informar si se debe reasignar algún numeral o involucrar a otra Dependencia:

DEE: 1,3,4,5,7
SAF: 3 (contabilidad conjunto con DEE),6,8,9
DH:2,7

El numeral 7 se distribuyó para las Direcciones de Energía e Hidrocarburos, no obstante, por favor indicar si se requiere apoyo de otra área.

Para el numeral 9, se remite a SAF-GGC, no obstante, si se requiere información de las áreas por favor informarlo. (para este numeral agradezco al GGC indicar a qué dependencia corresponden los contratos, pues con el nombre no me fue posible en algunos casos, establecer el área responsable).

El plazo de respuesta es de 5 días, los cuales vencen el jueves 6 de marzo de 2025.

La información deberá ser dispuesta, debidamente organizada en carpeta por numeral y subcarpetas por No. de contrato, en el siguiente link:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN No.2 2025EE0033909

Atte.

Sandra Milena Castro Achury
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno
smcastro@minenergia.gov.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De: Sonia Moreno Gonzalez (CGR) <sonia.moreno@contraloria.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025
Para: CGR Correspondencia (CGR) <correspondenciacgr@contraloria.gov.co>
Asunto: Solicitud de información No 02 – Contractual y contable MME

Doctor
ANDRÉS CAMACHO MORALES
Ministro
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Bogotá. D.C.
menergia@minenergia.gov.co

Respetado Doctor Camacho,

En desarrollo de la Auditoría Financiera que adelanta la Contraloría General de la República al Ministerio de Minas y Energía Vigencia 2024, me permito remitir la solicitud del asunto.
Se anexa oficio.

Cordial saludo.

Sonia Moreno González
Líder AF Minenergía Vigencia 2024
DVF CD Sector Minas y Energía

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.